



Ref: Ejecutivo Singular

Rad: 2018-00463-00

SECRETARIA: Paso al despacho de la señora Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente nombrar Curador Ad-Litem. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer.

LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE**

Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El doctor **KEVIN DAVID MORRIS RIVERA**, apoderado judicial de la parte demandante, mediante memorial allegado al correo electrónico del Juzgado el día 22 de abril de 2021, solicita nombramiento de curador a la demandada señora **TATIANA BARRIOS ALVAREZ**.

Seguidamente, el día 31 de mayo de 2021, por Secretaría se procedió al ingreso de los datos de la señora emplazada **TATIANA BARRIOS ALVAREZ**, en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, trascorriendo los 15 días de su ingreso en el sistema, por lo que surtido el emplazamiento, sin que a la fecha compareciera la demandada, el despacho procederá a designar curador ad-litem de conformidad a los dispuesto en el art. 108 y numeral 7 del art. 48 del Código General del Proceso y el Decreto Ley 2020 del 2020.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO- NOMBRAR como Curador Ad-Litem para la representación de la demanda señora **TATIANA BARRIOS ALVAREZ**, dentro del presente proceso al doctor:

- **MANUEL ANTONIO ARRIETA FUENTES** – Carrera 13 F No.30 – 32 Barrio Nuevo Majagual en Sincelejo. Correo electrónico: alexasv824@gmail.com

Se advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, al tenor de lo dispuesto en el numeral 7 del art. 48 del C.G.P., el cual, deberá desempeñar en forma gratuita como defensor de oficio, e inmediatamente.



SEGUNDO: NOTIFICAR por secretaría el auto que libro mandamiento de pago y el presente conforme a las previsiones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 proferido por el Gobierno Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

w


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Notificado por estado No.75
De fecha: 31 DE AGOSTO DE 2021


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria